

## 10 PD OR ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE

## INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

## DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, Fracción I, Inciso f y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al Informe sobre Pasivos Contingentes, los cuales, según concepto del Consejo de Armonización contable "CONAC", un pasivo contingente es:

- "a) Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso, por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien
- b) Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:
- (i) no es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien
  - (ii) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

En otros términos, los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.".

Por lo anterior y a fin de dar cumplimiento a este informe, se reporta que este Organismo Regulador de Transporte cuenta con los siguientes proyectos con contratos multianuales:

1.- Redes de Recarga Externa (RRE) Digital y en Comercios para la Tarjeta Única de Movilidad Integrada de la Ciudad de México, por un importe de \$49,297,235.23 (Cuarenta y nueve millones doscientos noventa y siete mil doscientos treinta y cinco pesos 23/100 M.N.), con una vigencia al 31 de diciembre de 2024.

SUBDIRECTOR DE FINANZAS

DAVID DAMASO CRISTOBAL TORRALBA FLORES

DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

C.P. KARLA ERICA RAMÍREZ NERI

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"